



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

182/2002

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga, a través del área pertinente, la limpieza de veredas, cordones cuneta, alcantarillas y bocas de tormenta en las avenidas:

- a) Jorge Garramuño en todas su extensión;
- b) Prefectura Naval;
- c) Maipú y Malvinas Argentina;
- d) Hipólito Yrigoyen entre la rotonda de ingreso a la avenida Roque Sánchez Galdeano, la rotonda de calle Formosa;
- e) Perito Moreno, entre las numeraciones 1500 y 2700;
- f) avenida Hernando de Magallanes en todas su extensión;
- g) avenida Leandro N. Alem en toda su extensión;

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal determine el mecanismo de financiamiento de construcción de las veredas en la avenida Perito Moreno.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 312 /2018.-

DADA LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

co

Lic. NOELIA BUITRAGO
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia